

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE UN TOTAL DE 4 EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN CONSULTORÍA REGULATORIA EN CIENCIAS DE LA VIDA DESTINADAS A OFRECER SERVICIOS A LOS PROYECTOS DE R+D+i DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

2026-009 ACUERDO MARCO CONSULTORAS ESPECIALIZADAS EN REGULATORIA

La Dra. Begoña Benito Villabriga con domicilio profesional en Barcelona, calle Paseo Vall de Hebrón 119-129, 08035, de Barcelona, en su condición de Directora de la Fundación Hospital Universitario Vall de Hebrón – Instituto de Investigación (VHIR), como órgano de Contratación de la mencionada Fundación,

APRUEBA:

- **El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** que rigen el presente Procedimiento de contratación pública de fecha 12 de febrero de 2026 y que se adjunta a la presente resolución como ANEXO Nº 1.
- **El Pliego de Prescripciones Técnicas** que rigen el presente Procedimiento de contratación pública de fecha 12 de febrero de 2026 y que se adjunta a la presente resolución como ANEXO Nº 2.
- **El gasto** asignado para la contratación del Acuerdo Marco es la selección de dos (2) empresas para cada lote, especializadas en consultoría regulatoria en ciencias de la vida, destinadas a ofrecer servicios a los proyectos de R+D+i de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron-Institut de Recerca (VHIR).

INICIAR:

- El expediente del Acuerdo Marco es la selección de dos (2) empresas para cada lote, especializadas en consultoría regulatoria en ciencias de la vida, destinadas a ofrecer servicios a los proyectos de R+D+i de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron-Institut de Recerca (VHIR).

PUBLICAR:

- El anuncio de licitación, acompañado del Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la Plataforma Electrónica de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya y en el Perfil del Contratante de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).

El presente Acuerdo Marco puede ser financiado por cualquier proyecto del VHIR.

Este Acuerdo Marco es susceptible de ser cofinanciado con fondos europeos o de otros financiadores, teniendo en cuenta que algunos de los servicios pueden ser cubiertos por un proyecto competitivo sujeto a justificación económica.

Con el fin de garantizar la publicidad exigida por la normativa, el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, incluye los logotipos y leyendas de los diferentes financiadores. Este anexo está sujeto a cambios y actualizaciones según los financiadores del VHIR.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Dra. Begoña Benito Villabriga

Directora

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR)